

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIONES ADICIONALES EN LAS LICENCIAS DE TRIPULANTE DE CABINA Y MECÁNICO DE ABORDO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a proporcionar la calificación, certificación y/o habilitación a todos los posibles candidatos que desean obtener la habilitaciones adicionales en las licencias de tripulante de cabina y mecánico de abordó, para lo cual el candidato deberá cumplir el proceso de calificación que consiste en: evaluación psicofísica, teórica y práctica.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los ciudadanos que hayan aprobado el curso respectivo en un centro de instrucción de aeronáutica civil autorizada o en un operador aéreo certificado Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de mecánico de abordó y de tripulante de cabina
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de aprobación del curso de habilitación en tipo de aeronave emitido por Operador aéreo certificado 2. Factura emitida por DGAC - Dirección General de Aviación Civil 3. Certificado médico clase II emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar la habilitación en tipo de aeronave a través del sistema informático del personal aeronáutico SIPA 2. Rendir el examen teórico 3. Realizar el chequeo práctico 4. Recibir la licencia definitiva <p>Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: licencias.ecuador@aviacioncivil.gob.ec</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Tiene un Costo de 108.00 USD No grava IVA
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Presencial: Dirección General de Aviación Civil Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto (+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 5051 Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama (+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031</p> <p>Horarios de atención: LUN - VIE 08:00 - 16:30</p> <p>Sitio / Portal Web: http://www.sipa.aviacioncivil.gob.ec/</p>

Base Legal

- [Resolución N. 490/2014](#). Art. Artículo Primero.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	3
2024	05	0	0
2024	04	0	3
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	6
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	3
2023	09	0	0
2023	08	0	7
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	2
2022	09	0	4
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	4
2022	05	0	1
2022	04	0	0
2022	03	0	12
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	17
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	50
2019	11	0	4
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	9
2019	06	0	0
2019	05	0	6
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	28
2019	01	0	2